



Un acercamiento en el Análisis Predictivo de la Violencia entre Mujeres llamada Wollying

Lily Lara Romero ¹

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8027-0702>

Viviana Castellanos Suárez ²

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2506-8207>

Yazmin Isolda Álvarez García ³

Enlace ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-3446-4622>

Fecha de Recepción: 2 de Noviembre, 2024

Fecha de Aprobación: 3 de Febrero, 2025

Fecha de Publicación: 19 de Febrero, 2025

Resumen:

. La violencia entre mujeres es un fenómeno social que tiene como consecuencia la dificultad de mantener relaciones sociales, el aislamiento, la marginación, exclusión entre otras afectaciones es repetitivo y su finalidad es causar daño a la víctima. El objetivo del presente estudio es validar un cuestionario para identificar la herramienta *wollying* como modelo predictivo que facilite su análisis y comprensión, además sirva de insumo para diseñar estrategias de acción, prevención e intervención. El método para la validación y fiabilidad de un cuestionario desde el enfoque cuantitativo garantiza que se utilice para evaluar las variables de interés. El procedimiento empleado para determinar la capacidad predictiva del cuestionario fue demostrar una correlación policórica entre las medidas obtenidas mediante un análisis factorial exploratorio. Se verificó la fiabilidad a través del coeficiente Alpha de Cronbach (0.66), además del método de extracción de factores por máxima verosimilitud y rotación oblimin directo. El análisis factorial confirmatorio mostró una aceptable capacidad para predecir el *wollying* en ocho dimensiones de violencia entre mujeres: violencia por aspecto físico, violencia por éxito laboral, violencia por libertad sexual, violencia por maternidad, violencia por éxito académico, violencia ejercida en la sociedad, violencia ejercida en la familia, violencia ejercida en el ciberespacio. Los resultados confirman parámetros aceptables de mínimos a muy buena para todos los factores involucrados lo cual muestra una buena fiabilidad y validez como herramienta de valoración de la violencia entre mujeres llamada *wollying* en las dimensiones de análisis. Las implicaciones de aplicar la herramienta en contextos sociales permitirán reconocer el fenómeno social del maltrato entre mujeres denominado *wollying* para prevenir, atender y realizar medidas de no repetición.

Palabras Claves. Maltrato entre mujeres, *wollying*, cuestionario, análisis factorial.

¹ Doctora en Solución de Conflictos y Derechos Humanos. División Académica de Ciencias de la Salud. UJAT País: MÉXICO. Contacto: lilylararomero@gmail.com - Autor de correspondencia viviana.castellanos@ujat.mx

² Doctora en Solución de Conflictos y Derechos Humanos. División Académica de Ciencias de la Salud. UJAT. País: MÉXICO Contacto: Correo electrónico: vivihermosa-70@hotmail.com

² Doctora en Estudios Jurídicos. División Académica de Ciencia Sociales y Humanidades. UJAT. País: MÉXICO Contacto: Correo electrónico: m.d.yazmin_alvarez@hotmail.com

Validation of the Wollying questionnaire: predictive tool for abuse among women

Abstract:

Violence among women is a social phenomenon that results in difficulty in maintaining social relationships, isolation, marginalization, exclusion, among other affectations, it is repetitive, and its purpose is to cause harm to the victim. The objective of this study is to validate a questionnaire to identify wollying as a predictive tool that facilitates its analysis and understanding and serves as an input to design strategies for action, prevention and intervention. The method for the validation and reliability of a questionnaire from the quantitative approach ensures that it is used to evaluate the variables of interest. The procedure used to determine the predictive capacity of the questionnaire was to demonstrate a poly correlation between the measures obtained through an exploratory factor analysis. Reliability was verified through Cronbach's Alpha coefficient (0.66), in addition to the maximum likelihood factor extraction method and direct oblimin rotation. The confirmatory factor analysis showed an acceptable ability to predict wollying in eight dimensions of violence among women: violence due to physical appearance, violence due to success at work, violence due to sexual freedom, violence due to maternity, violence due to academic success, violence in society, violence in the family, violence in cyberspace. The results confirm acceptable parameters from minimal to very good for all of them.

Keywords. Abuse between women, wollying, questionnaire, factor analysis.

Desenho e validação de um questionário Wollying

Resumo:

A violência contra as mulheres é um fenómeno social que se traduz em dificuldade em manter relações sociais, isolamento, marginalização, exclusão e outras afectações, é repetitiva e tem como finalidade causar danos à vítima. O objetivo deste estudo é validar um questionário de identificação do wollying como instrumento preditivo que facilite a sua análise e compreensão, servindo também de contributo para a conceção de estratégias de atuação, prevenção e intervenção. O método de validação e fiabilidade de um questionário a partir da abordagem quantitativa garante que o mesmo é utilizado para avaliar as variáveis de interesse. O procedimento utilizado para determinar a capacidade preditiva do questionário foi a demonstração de uma correlação policórica entre as medidas obtidas através de uma análise fatorial exploratória. A fiabilidade foi verificada através do coeficiente Alfa de Cronbach (0,66), para além do método de extração de factores de máxima verosimilhança e da rotação oblíqua direta. A análise fatorial confirmatória mostrou uma capacidade aceitável para prever o wollying em oito dimensões da violência entre mulheres: violência pela aparência física, violência pelo sucesso no trabalho, violência pela liberdade sexual, violência pela maternidade, violência pelo sucesso académico, violência na sociedade, violência na família, violência no ciberespaço. Os resultados confirmam parâmetros aceitáveis de mínimo a muito bom para todas as dimensões seguintes

Palabras chave. Abuso entre mulheres, violência, questionário, análise fatorial

1. INTRODUCCIÓN

La violencia entre mujeres, llamada Wollyng, woman + bullying (Ivanega, 2019), surge desde el contexto del modelo masculino, heteronormativo, falocéntrico, androcentrista, sexista, etc., en donde la mujer fue insertada con la subordinación al protagonismo de los hombres, identificándose roles, asimetrías, con el denominador de posiciones inferiores y de dependencia, parte de la realidad y existencia de mujeres que acosan a las mujeres, es decir, esta violencia no es contra las mujeres, sino entre las mujeres, la preposición contra indica, oposición o enfrentamiento, mientras que la preposición entre, indica que algo o alguien separa dos cosas o se sitúa en medio de ellas, configurándose así en un tipo de violencia que separa, diferencia o excluye a las mujeres, a unas mujeres de otras, evidentemente desterrando las conductas solidarias de apoyo, dicho sea de paso la sororidad se define como:

“Una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer”. (Lagarde, 2006, p.126).

El wollyng, es un tipo de violencia que proviene de otra mujer, sobre todo cuando entre ellas existe una posición de jerarquía, en donde el maltrato es principalmente psicológico, los efectos que produce en la mujer acosada u hostigada, son desequilibrio emocional, baja autoestima, inseguridad, miedo al rechazo, a la soledad, angustia, similares a las padecidas en el caso de que el acosador fuera un hombre, sin embargo, la causa sustancial de que el ataque provenga de otra mujer produce una carga emocional que deja a la víctima en un total estado de indefensión (Ivanega, 2017)

Del Viso (2021) expone que el wollyng, es un acoso más de tipo psicológico, una manera sutil con la que las mismas mujeres se agreden entre sí, creando pertenencia a un grupo al criticar o denostar a la otra para sentirse acompañada o fuerte, se rige por patrones de mentalidades patriarcales y en ocasiones las mismas mujeres no son conscientes que están llevando a cabo esta conducta, creando atmósferas

tóxicas, proyectando a estas ambientes una enemiga sin percatarse de que se es una igual, los disparadores pueden ser: el aspecto o estado físico de la otra mujer, comportamiento social y sexual, la maternidad y mandatos tradicionalmente feminizados.

Se considera también que el wollyng, es una violencia simbólica (Bourdieu y Paterson, 2001), porque es aquella violencia que no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad, es también una violencia de género, pues el orden patriarcal se ha metido en los esquemas mentales cercenando las libertades como el aspecto, la vestimenta, estereotipos de aspecto, aumentando las prohibiciones, el control, convirtiendo a una mujer en agente de violencia respecto de las otras. (Del Viso, 2021)

En sí, esta violencia entre las mujeres por parte de otras, es un vestigio cultural de un maltrato aprendido y transferido a partir de la misma violencia heteronormativa que se ha asimilado en su propia experiencia, en donde se prefiere dominar antes de ser dominado, transfiriendo la violencia a partir de perpetuar las estructuras jerárquicas o de superioridad que aprendió, en la que aprendió a ejercer poder y sometimiento, provocando con ello discriminación, desigualdad, inequidad acoso y hostigamiento en diferentes escenarios externos como son la escuela, trabajo, círculos sociales, ciberespacio, familia de origen, instituciones y en espacios internos como la sexualidad, estereotipos de aspecto físico, espacio psicoafectivo (emociones, afectos sentimientos y pensamientos), éxito laboral o superación personal, éxito o superación académica, maternidad, creencias y cultura.

Este aprendizaje de la violencia entre las mujeres, sin duda se desprende de la pedagogía de la crueldad, del aprendizaje de los mandatos masculinos de dominación y de la cosificación de las personas, lejos de la empatía hacia los otros, acorde con Segato (2021). Las pedagogías de la crueldad son todos los actos y prácticas que enseñan, habitan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas, existiendo también las contrapedagogías del poder del patriarcado, cuando estas se contraponen a los elementos distintivos del orden patriarcal como lo son los mandatos de masculinidad, corporativismo masculino, baja empatía, crueldad, insensibilidad, burocratismo, distanciamiento, tecnocracia, formalidad, universalidad, desarraigo, desensibilización y limitada vincularidad.

Se plantea validar un cuestionario para identificar la herramienta wollyng como herramienta predictiva que facilite su análisis y comprensión, además sirva de insumo para diseñar estrategias de acción, prevención y atención. Su efectividad se traduce en desnaturalizar un fenómeno de violencia que afecta principalmente a las mujeres.

2. MARCO TEÓRICO

El wollyng como fenómeno de violencia entre mujeres ha sido poco estudiado en Latinoamérica Castellano Suarez, V y Lara Romero, L (2021) señalan que en esta práctica se atenta contra la dignidad y la integridad de la persona, además del respeto a la diversidad, la tolerancia a las diferencias y la desigualdad; estas acciones causan roces, fricciones, acoso y desproporción, quebranta el espacio personal y vital. El trasfondo de la conducta puede deberse a la simple sobrevivencia entre rivales.

A partir de su identificación fue posible generar las siguientes dimensiones de análisis que permiten construir el cuestionario como herramienta predictiva del objeto de estudio.

Violencia por aspecto físico

Este tipo de violencia se trata de un acto discriminatorio violento, es una forma de invisibilización hacia ciertas personas basada en motivos estéticos imprevisibles, se basa en el término aspectismo que se traduce de la palabra *lookism* (Cavico, et al., 2013), en sí una discriminación basada en motivos estéticos, por aspectos físicos o apariencia, es una forma de intolerancia basada en el modelo de belleza discriminador y del modelo estético hegemónico, que se rige por la lógica de la cosificación de los cuerpos (INADI, 2013), denominándose aspecto físico a una marca o diferencia sobre el cuerpo que determina la exclusión o la inclusión, en la experiencia social de centralidad por la competencia y la sobrevivencia, el aspecto físico reúne un conjunto de miradas socialmente construidas que son cargadas de signos, huellas que se adhieren al cuerpo del otro a partir del estigma que señala la diferencia. (INADI,

2014). Los ítems son:

1. Las mujeres deben cuidar su apariencia física para no ser criticadas por otras mujeres.
2. Las mujeres bonitas son ignorantes y flojas.
3. Las mujeres bonitas son presumidas y se creen superiores a las demás.
4. Las mujeres bonitas no pueden ser líderes de otras mujeres.
5. Las mujeres de cabello largo son de ideas cortas.

Violencia por éxito laboral

Es una conducta discriminatoria y manifestación de la violencia de género en el trabajo formando parte del acoso por razón de género, acorde con Trigueros (2014), esta modalidad tipo de acoso no sexual, se desarrolla en el ámbito profesional donde frecuentemente se proyectan y materializan las concepciones machistas que en la sociedad aún se mantienen, los ataques degradantes para la persona en este caso la mujer se caracterizan por tener un trato hostigador y vejatorio que lesiona su dignidad, integridad o intimidad personal, de tal manera que se crea un ambiente hostil e intimidatorio, conductas acosadoras y hostigantes que tratan de evidenciar lo elementos diferenciadores, en este caso se da a partir de alcanzar logros o metas laborales, la conducta se centra en conflictos interpersonales y de tareas tendientes a inhibir la productividad y la competitividad, en donde el sexismo es un factor inhibitorio de las relaciones productivas y del desarrollo al subrayar ante los logros de una mujer, agresiones relativas al prejuicio, despersonalización, cosificación, estigma, acoso, subyugación tanto de la persona como de sus méritos (Sánchez, et al., 2018). Los ítems son:

6. Una mujer alcanzó el éxito laboral porque seguramente tiene amistades cercanas con él o la jefa.
7. Las mujeres que son jefas son peores que los varones.
8. Una jefa tiene que ganarse su lugar humillando a los y las trabajadoras.
9. Las intimidaciones, amenazas y chantajes

Lily Lara Romero - Viviana Castellanos Suárez - Yazmin Isolda Álvarez García

entre mujeres se presentan cuando hay rivalidad en el trabajo.

10. El silencio y la indiferencia hacia otra mujer, es para darle la lección de quien manda.

Violencia por libertad sexual

Los derechos sexuales y reproductivos, invocan derechos existentes para responder a los diferentes aspectos de las necesidades sexuales bajo la primacía de la igualdad y no discriminación y la reapropiación del propio cuerpo (Salgado, 2008), implican el control y decisión sobre la propia sexualidad tanto en la práctica sexual, identidad sexual, la orientación sexual, la elección de pareja, actividad sexual procreativa y no procreativa, ausencia de la actividad sexual coercitiva, por lo que la violencia por la libertad sexual se da cuando hay un perjuicio en estos derechos, por prejuicio, estereotipo o coerción en la libre elección y principio de autonomía. (Villanueva Flores, 2006). Los ítems son:

11. Una mujer no debe salir con varias personas a la vez.
12. Una mujer es de mala reputación si habla de sus conquistas.
13. Las habladurías relacionadas con la forma de vestir, actuar y ser, son normales entre las mujeres.
14. Las mujeres con múltiples parejas sexuales pierden la capacidad de sentir placer.
15. Las mujeres decentes no deberían tener una amiga que salga con varias parejas.

Violencia por maternidad

Este tipo de violencia acorde con Rodríguez (2020) las mujeres en estado de embarazo pueden estar expuestas a discriminación en el ámbito laboral sin importar si la mujer embarazada manifiesta o no una incapacidad para realizar sus funciones de manera normal.

Se define entonces como *mobbing* maternal a la discriminación laboral contra la mujer por razón de su maternidad ya sea en un estado potencial o existente de ser madre (Women of the World, 2019).

Por ello se diferencian tres practicas basadas en

discriminación por embarazo y maternaje, dos de ellas son identificadas desde las pruebas de embarazo al ingresar a un trabajo, hasta concepciones relativas al potencial de maternidad percibido por el empleador lo cual supone aumento de riesgo de maternidad concibiendo a las mujeres como individuos que causan incapacidad temporal o limitaciones para realizar ciertas actividades, vulnerables a los malestares y enfermedades, (Frias, 2011). La tercera practica de violencia por maternidad se ubica ante el maternaje intensivo, dedicada totalmente a sus actividades de crianza y cuidado de la familia, versus el maternaje extensivo, en el que se integra el trabajo al desarrollo de las actividades propias de la crianza y el cuidado de la familia, pero sin exceder el tiempo dedicado a este último para que no interfiera con la atención, sin embargo, al parecer esta tercera práctica atenta contra la productividad y supone aún a la mujer bajo los roles tradicionales de cuidado (Carbajal, 2016).

Un último punto en el que se ejerce esta violencia por maternidad puede darse en dos sentidos cuando las mujeres desafían o cuestionan los roles tradicionales respecto a ser madres ya sea postergando la edad para hacerlo o al ser madres solteras por elección en el cual pese a que logran conciliar el trabajo con el embarazo y la maternidad, las resistencias sociales no favorecen la inclusión de las diversidades familiares y personales en las organizaciones, ya que se aprecia que las hacen encajar en modelos heteropatriarcales de maternaje (Castellanos Suarez,V. et al., 2021). Los ítems son:

16. Las mujeres que son madres son menos productivas en el trabajo.
17. Una mujer embarazada en el trabajo tiene menos capacidades de desempeño en el trabajo.
18. Si una mujer tiene hijos de seguro falta mucho al trabajo por razones de cuidado materno.
19. Una mujer que tiene hijos se atrasa.
20. Una mujer debe tener hijos para realizarse.

Violencia por éxito académico

Heredia *et al.*, (2011) menciona el incremento en el nivel formativo de las mujeres, hasta el punto de poder afirmar que estamos ante la generación de mujeres mejor formadas generando un valor añadido, sin

embargo y aplicando a la definición de este tipo de violencia el sexismo, se aprecia entonces la dificultad de las mujeres de transitar por laberinto de cristal, al ser líder, mujer exitosa en el campo de los éxitos académicos, ser exitosa le implica un pago por exclusión y estar destinada a la soledad. Los ítems son:

21. Las mujeres que estudian por lo general están solas y amargadas.
22. Las mujeres que estudiaron y son profesionistas son incapaces de cuidar a personas.
23. Las mujeres que estudiaron no tienen vida social.
24. Los rumores, chismes y burlas en contra de una mujer no le hacen ningún daño a otra mujer.
25. Las mujeres que estudiaron y no se casaron ni tuvieron hijos, no se realizaron como mujeres.

Violencia ejercida en la sociedad

En cuanto a los escenarios sociales o colectivos se aprecian una vez más estas conductas de violencia entre las mujeres, González, Blanca (1999) expone cómo al iniciar la mujer su incorporación al mundo público y al comenzar a desempeñar roles fuera de los estereotipos arquetípicamente atribuidos a su condición femenina, se ha tenido de alguna manera que demostrar potencia y masculinizarse, viviendo terribles luchas internas contra su socialización tradicional, por lo que este tipo de violencia ejercida en la sociedad, tiene que ver con el ejercicio simbólico del lenguaje, mensajes, creencias, normas de derecho y religiosas, prejuicios y discriminación que poco a poco generan una situación de poder reforzando estereotipos de género dominantes y heteropatriarcales a favor de la identidad social y la pertenencia y control del grupo. Gavaldón (1999). Los ítems son:

26. Las mujeres que son decentes son las que se dan a respetar.
27. Las mujeres que han tenido múltiples parejas sexuales son zorras.

28. Las mujeres deben ser puras y castas, guardando su sexualidad.
29. Las mujeres deben de adoptar el apellido de su pareja.
30. Las mujeres que insultan o golpean son vulgares.

Violencia ejercida en la familia

Es el acto de poder u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de esta, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra. García Fonseca y Cerda De la O (1999). La NOM-190-SSA (1999) define a la violencia familiar como “el acto u omisión único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia, en relación de poder en función del sexo, la edad o la condición física, en contra de otro u otros integrantes de esta, sin importar el espacio físico donde ocurra el maltrato físico, psicológico, sexual o abandono”.

Referente a la Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, la NOM-046-SSA2-2005 a la letra dice: Violencia contra las mujeres, cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; a) que tenga lugar al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea o no que el agresor comparta el mismo domicilio que la mujer. b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona.

La violencia familiar comprende: Abandono, al acto de desamparo injustificado hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tienen obligaciones que derivan de las disposiciones legales y que ponen en peligro la salud. Maltrato físico, al acto de agresión que causa daño físico. Maltrato psicológico, a la acción u omisión que provoca en quien lo recibe alteraciones psicológicas o trastornos psiquiátricos. Maltrato sexual, a la acción mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene la imposibilidad para consentir. Maltrato económico, al acto de control o negación de *ingerencia* [sic] al ingreso o patrimonio familiar, mediante el cual se induce,

Lily Lara Romero - Viviana Castellanos Suárez - Yazmin Isolda Álvarez García

impone y somete a una persona de cualquier edad y sexo, a prácticas que vulneran su libertad e integridad física, emocional o social (NOM-046-SSA2-2005, p.8). Los ítems son:

31. Las mujeres de la familia tienen derecho a saber cuándo me voy a casar o tener hijos.
32. Las mujeres de la familia pueden criticar a mi pareja.
33. Las mujeres de la familia pueden compararme con otras primas o hermanas.
34. Está bien que mis padres me comparen con otras personas y juzguen a mi pareja.
35. Las mujeres de la familia deben señalar los defectos físicos y la personalidad de las mujeres.

Violencia ejercida en el ciberespacio

Se aprecian nuevos escenarios de la violencia, propios de la modernidad, como lo es el espacio cibernético, la violencia en línea o digital, que es definida según ONU MUJERES (2020) como:

“...cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo”.

La violencia ejercida en el ciberespacio para las mujeres comprende conductas de difusión, sextorsión, acecho o *stalking*, (UPGPG, 2021), estas conductas abarcan también la exclusión virtual, insultos electrónicos, violación de datos personales, hostigamiento, suplantación virtual, denigración virtual, ciberpersecución, sextorsión. Los ítems son:

36. Las mujeres que se toman fotos y las suben a redes son exhibicionistas.
37. A las mujeres que suben fotos de sus cuerpos se les puede criticar y juzgar en las redes sociales.
38. No tiene nada de malo capturar pantalla de una fotografía de otra mujer para hablar mal de ella.

39. Las mujeres pueden ignorar las redes sociales de otras mujeres para hacerlas sentir mal.

40. Las mujeres pueden replicar una noticia de otra mujer que ha sufrido maltrato o se encuentra en una situación vergonzosa.

3. METODOLOGÍA:

Se empleó el enfoque metodológico cuantitativo para realizar el diseño del cuestionario ya que la medición permite la generalización de datos y un procedimiento estructurado. Desde la postura de la metodología de investigación feminista Pedrero Nieto, M. (2009) aboga que la investigación cuantitativa se basa en la información estadística; a partir de los datos se obtienen indicadores. Por lo que, para asegurar una perspectiva de género en la metodología cuantitativa, es indispensable abordar el proceso desde la obtención de las estadísticas y observar, además, el buen manejo e interpretación de los indicadores obtenidos.

Díaz de Rada, V. (2009), propone, el análisis de los datos debe seguir una línea jerárquica ascendente que se inicia con la descripción o exploración de la información, para continuar con el análisis de relación entre variables.

Los estadísticos utilizados mediante el SPSS están distribuidos en cuatro grandes grupos: a) Medidas de tendencia central donde se incluye la media, la mediana y la moda; b) medidas de dispersión: desviación típica, varianza y rango; c) medidas de la forma de la distribución: asimetría y curtosis; y d) otras medidas como el valor mínimo, valor máximo y la suma de valores.

Este estudio se llevó a cabo con una muestra de 193 mujeres de diversas edades (18 a 73 años o más) media 14.36 y desviación estándar de 12.052. El 49% de la muestra tiene estudios universitarios, el 21% estudios de maestría, el 16% doctorado, el 10% preparatoria, el 2% secundaria y el 2% restante estudios técnicos. El 50% de las participantes están solteras, el 27% casadas, el 11% vive en unión libre, el 8% son divorciadas y el 4% son viudas. El procedimiento para la recolección de datos se realizó de forma anónima a través de una encuesta en línea, donde cada participante brindó su consentimiento informado al comenzar el cuestionario.

Instrumento de medida

Después de la dictaminación de los jueces expertos quedaron 44 ítems los cuales permitieron el piloteo y la recogida de datos. Se definieron ocho dimensiones de maltrato entre mujeres: violencia por aspecto físico, violencia por éxito laboral, violencia por libertad sexual, violencia por maternidad, violencia por éxito académico, violencia ejercida en la sociedad, violencia ejercida en la familia, violencia ejercida en el ciberespacio. De los ocho constructos se elaboran 55 ítems, 5 politómicos y 50 en escala tipo Likert, los ítems se puntuaron de 4 a 0. La escala Likert es de: 4 puntos muy en desacuerdo, 3 en desacuerdo, 2 en indeciso, 1 en de acuerdo y 0 en muy de acuerdo. Se consideró la puntuación global como la suma aritmética de la puntuación de cada ítem, siendo cuanta más alta más positivo el maltrato entre mujeres. Al realizar el análisis factorial se eliminaron los ítems 2, 5, 21, 22, 23, 32 y 33 quedando un total de 32 para su posterior aplicación.

4. RESULTADOS:

Validez

Fiabilidad

La fiabilidad se calculó con el coeficiente de Alfa de Cronbach con una estimación de consistencia interna buena de 0.66.

Validez de Contenido

Para la validación de contenido se llevó a cabo la selección del grupo de expertos atendiendo a diversos criterios (Brill, Bishop y Walker, 2006), que van desde la vinculación del experto con el problema, su experiencia profesional, profesionalismo al realizar investigaciones y pertenencia al sistema nacional de investigadores en el campo de conocimiento de las ciencias sociales. Debido a los anterior el grupo de expertos los conformaron profesoras universitarias de reconocido prestigio, de modo que se validó el cuestionario por nueve jueces expertas y pasó de 55 ítems a 45.

Validez del constructo

En el proceso de análisis de datos se trabajó con el software Factor Analysis (Lorenzo-Seva, U. & Ferrando, P.J, 2021), empleando el modelo de imputación en estudios exploratorios basados en la propuesta de Lorenzo-Seva & Van Ginkel (2016). Los

datos faltantes se identificaron mediante códigos numéricos. Se define la media, la varianza, el coeficiente de asimetría y la curtosis en las variables obtenidas mediante el piloteo. Para robustecer el análisis factorial de la matriz de correlación se reporta intervalos de confianza de 95%.

Se realizó la verificación de los principios de normalidad y se verificaron los resultados para desarrollar el análisis multivariante mediante las pruebas de prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)= 0.91655 y de esfericidad de Barlett 2047.4 (df =780; P = 0.000010).

Validez de comprensión del instrumento

La aplicación del cuestionario fue en-línea y se presentaron dificultades en dos ítems que ya fueron descartados por crear confusión en las respuestas.

Análisis factorial confirmatorio

El resumen de puntajes por escalas se presenta en cada una de las siguientes tablas numeradas por dimensión, se describen las medias obtenidas, la desviación estándar de cada uno de los ítems, la curtosis, el coeficiente de asimetría y el nivel de confianza (95%).

Tabla 1. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia por aspecto físico.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia por aspecto físico	1	3	0.91	2.00	-1.38	0.13
	2	4	0.59	3.61	-1.54	0.08
	3	3	1.00	1.61	-1.41	0.14
	4	4	0.74	6.07	-2.12	0.10
	5	4	0.57	6.11	-2.15	0.08

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia por aspecto físico (tabla 1) presenta una curtosis positiva relativamente alta, ya que existe una concentración normal de los valores en torno a la media, también se presenta como resultado del análisis policórico que los ítems 2 y 5 deben considerarse removidos porque no se respondieron otras categorías. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Lily Lara Romero - Viviana Castellanos Suárez - Yazmin Isolda Álvarez García

Tabla 2. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia por éxito laboral.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia por éxito laboral	6	3	0.75	5.39	-1.96	0.11
	7	3	0.88	2.48	-1.52	0.12
	8	4	0.52	3.97	-1.85	0.07
	9	3	1.25	-1.01	-0.50	0.18
	10	3	0.78	3.39	-1.71	0.11

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia por éxito laboral (tabla 2) presenta una curtosis positiva relativamente alta a excepción del ítem 9, ya que existe una concentración normal de los valores en torno a la media, también se presenta como resultado del análisis policórico que todos deben conservarse. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 3. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia por libertad sexual.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia por libertad sexual	11	3	1.24	-0.96	-0.48	0.18
	12	3	0.82	2.06	-1.22	0.12
	13	3	1.23	-1.07	-0.47	0.17
	14	3	0.88	0.86	-1.03	0.12
	15	4	0.73	8.30	-2.44	0.10

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia por libertad sexual (tabla 3) presenta una curtosis positiva relativamente alta en los ítems 12 y 15, baja en el ítem 14 y negativa en los ítems 11 y 13, también se presenta como resultado del análisis policórico que todos deben conservarse. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 4. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia por maternidad.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia por maternidad	16	4	0.62	6.44	-2.02	0.09
	17	4	0.67	4.59	-1.74	0.10
	18	3	0.87	1.50	-1.30	0.12
	19	3	0.82	2.82	-1.55	0.12
	20	4	0.60	10.27	-2.70	0.09

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia por maternidad (tabla 4) presenta una curtosis positiva relativamente alta en todos los ítems, ya que existe una concentración normal de los valores en torno a la media, también se presenta como resultado del análisis policórico que todos deben conservarse. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 5. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia por éxito académico.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia por éxito académico	21	4	0.59	4.14	-1.75	0.08
	22	4	0.57	4.19	-1.87	0.08
	23	4	0.60	3.93	-1.69	0.08
	24	3	0.86	1.92	-1.53	0.12
	25	4	0.58	10.65	-2.69	0.08

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia por éxito académico (tabla 5) presenta una curtosis positiva relativamente alta en todos los ítems, ya que existe una concentración normal de los valores en torno a la media, también se presenta como resultado del análisis policórico que debe excluirse del cuestionario los ítems 21, 22 y 23 ya que no se observaron respuestas en todas las categorías. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 6. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia ejercida en la sociedad.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia ejercida en la sociedad	26	3	1.12	0.08	-1.05	0.16
	27	4	0.68	4.68	-1.88	0.10
	28	3	0.88	3.73	-1.90	0.12
	29	3	0.80	3.38	-1.71	0.11
	30	3	1.31	-0.86	-0.53	0.19

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia ejercida en la sociedad (tabla 6) presenta una curtosis positiva alta en los ítems 27, 28 y 29, baja en el ítem 26 y negativa en el ítem 30, también se presenta como resultado del análisis policórico se deben incluir todos los ítems. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 7. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia ejercida en la familia.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia ejercida en la familia	31	3	0.99	2.61	-1.75	0.14
	32	4	0.67	2.48	-1.46	0.10
	33	4	0.55	4.37	-1.82	0.08
	34	4	0.58	9.63	-2.45	0.08
	35	4	0.59	9.01	-2.41	0.08

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia ejercida en la familia (tabla 7) presenta una curtosis positiva alta en todos los ítems, también se presenta como resultado del análisis policórico se deben excluir los ítems 32 y 33 por no tener respuestas en todas las categorías. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Tabla 8. Descriptivos de los ítems y análisis factorial de la violencia ejercida en el ciberespacio.

Dimensión	Ítem	Media	Desviación estándar	Curtosis	Coefficiente de asimetría	Nivel de Confianza (95%)
Violencia ejercida en el ciberespacio	36	3	0.89	2.30	-1.35	0.13
	37	3	0.83	4.97	-1.97	0.12
	38	4	0.64	9.35	-2.45	0.09
	39	3	0.84	1.51	-1.18	0.12
	40	3	0.99	2.52	-1.66	0.14

Fuente: Elaboración propia

El análisis factorial de la dimensión violencia ejercida en la familia (tabla 8) presenta una curtosis positiva alta en todos los ítems, también se presenta como resultado del análisis policórico se deben incluir todos los ítems. En los niveles de confianza, el nivel alfa es mayor de 0.05 en cada ítem lo cual califica para ser confiable. El grado de asimetría de la distribución con respecto a la media de cada ítem presenta una distribución unilateral hacia valores más negativos.

Los criterios establecidos para determinar la permanencia o eliminación de los ítems fueron los siguientes: incluir ítems que carguen por lo menos .30 en su peso factorial; eliminar aquellos que por análisis policórico no tienen todas las categorías de respuesta y elegir aquellos con factorial más alto.

Debido a que el estudio tiene una finalidad exploratoria se cumple con los requisitos estadísticos para validar el instrumento de obtención de datos: cuestionario de maltrato entre mujeres (wollying).

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es contundente que la violencia entre mujeres llamada Wollying, surge desde lo heteronormativo, androcentrista y con un toque sexista, esta violencia entre las mujeres es un tipo de violencia que separa a las mujeres, desterrando las conductas solidarias, se requiere de su pronta autoinstitución para visibilizar su presencia y trabajar en proyectos que subrayen su importancia, el presente estudio es un primer paso a la legitimación de esta violencia que no puede continuar separando a las mujeres, la máxima latina divide y vencerás, no habrá de imperar ante la auténtica sororidad.

Se llevó a cabo el diseño y validez de un cuestionario de maltrato ente mujeres (wollying) para favorecer la validez de contenido por ello, se delimitó

conceptualmente el dominio a medir a través de las definiciones del término anglosajón y una adecuada clasificación del fenómeno. Se redactaron ítems de acuerdo con las dimensiones de manera equilibrada. Se utilizó el enjuiciamiento por parte de las jueces expertas recuperando sus experiencias y áreas de expertise en el fenómeno de violencia entre mujeres, realizando una selección adecuada de aquellos ítems que requerían ser excluidos para el piloteo. Además del análisis factorial se tomaron en cuenta los resultados del análisis policórico.

La discusión general de los resultados comprueba la fiabilidad del cuestionario de maltrato entre mujeres (wollying), con respecto a la validez se puede concluir que los resultados fueron positivos, así se confirma que el cuestionario tiene propiedades psicométricas adecuadas para su uso posterior.

El cuestionario está equilibrado y es aplicable en línea. Una de las limitaciones es haber considerado solo a las mujeres que viven en el estado de Tabasco, se sugiere la aplicación del instrumento en una población más amplia que incluya mujeres de otros estados y/o países.

6. AGRADECIMIENTO Y FINANCIACIÓN:

Cuerpo Académico Consolidado Derecho, Psicología y Otras Ciencias: Temas emergentes de vulnerabilidad y derechos humanos. Grupo de investigación Protección Social: Igualdad de género y derechos de la mujer, del cual es responsable la Dra. Silva. Maestría en Ciencias en Intervención Psicosocial y Maestría en Estudios Jurídicos de la UJAT, pertenecientes al SNP Mexico.

7. REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2021). Violencia simbólica. *Revista Latina de Sociología*, 2(1), 1-4. <https://doi.org/10.17979/relaso.2012.2.1.1203>
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude. *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. España, Popular, 15-85.
- Brill, Jennifer & Bishop, MJ & Walker, Andrew. (2006). *The Competencies and Characteristics Required of an Effective Project Manager: A Web-Based Delphi Study*. ITLS Faculty Publications. 54. 10.1007/s11423-006-8251-y. https://www.researchgate.net/publication/30068370_The_Competencies_and_Characteristics_Required_of_an_Effective_Project_Manager_A_Web-Based_Delphi_Study
- Carbajal, M. M. M. (2016). La conformación psicosocial del maternaje y su impacto en la salud de la familia. *Psicología y Salud*, 26(1), 101-110. <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/1903>
- Castañeda, A. A. (2020) Mis compañeras de escuela me han insultado: el lenguaje, símbolo de poder entre mujeres estudiantes. La importancia de un buen liderazgo directivo en el clima, 191. *PRAXIS EDUCATIVA ReDIE Revista Electrónica de la Red Durango de Investigadores Educativos*, A. C. Año 12, Núm. 22; mayo / octubre 2020.
- Castellanos Suárez, V., Alvarez Garcia, Y. & Castillo Santiago, R. (2021) Madres solteras por eleccion: bienestar e inclusión laboral. Ed. Silva, Lara, Del Rivero, Castellanos. *Latin American International conference on social Sciences and Humanities* (109-122).
- Castellanos Suárez, V., y Lara Romero, L. (2021). Wollying, una batalla silenciosa: visibilización y desnaturalización de su práctica. En García Lara, G. A. et al. *Rostros y Huellas de la Violencia en América Latina*. Editorial Porrúa.
- Cavico, F. J., Muffler, S. C., & Mujtaba, B. G. (2013). Appearance discrimination in employment: Legal and ethical implications of "lookism" and "lookphobia". *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal*. http://homepages.se.edu/cvonbergen/files/2013/01/Appearance-Discriminatio-in-Employment_Legal-and-Ethical-Implications-of-Lookism-and-Lookphobia.pdf
- Contreras, JR. (2016) Proxémica. Distancias personales y situacionales. Ensayo fotográfico. *Ruta Antropológica. Revista Electrónica de Estudiantes del Posgrado en Antropología*. Núm. 4, año 3, 2016. págs. 28-33
- Del Viso, AP (2021). Telemobbing, wollying y derechos humanos. *Papeles de Discusión (IELAT, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos)*, (22), 45-53

- Díaz de Rada, V. (2009). Análisis de datos de encuesta Desarrollo de una investigación completa utilizando SPSS. Editorial UOC.
- DOF (2021) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DECRETO por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal DOF: 01/06/2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5619905&fecha=01/06/2021#gsc.tab=0
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista mexicana de sociología*, 73(2), 329-365. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0188-25032011000200005&lng=pt&nrm=iso
- Frías, S. M. (2011). Hostigamiento, acoso sexual y discriminación laboral por embarazo en México. *Revista mexicana de sociología*, 73(2), 329-365.
- García Fonseca, L., Cerda De la O., B, García Fonseca, L., & Cerda De la O., B. (2010). "Proyecto Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010". Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. Dirección de Servicios Clínicos. http://www.inprf.gob.mx/transparencia/archivos/pdfs/violencia_pareja_2012.pdf
- González, Blanca (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12). ISSN: 1134-3478. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212>
- Guil Bozal, A. (1999). El papel de los arquetipos en los actuales estereotipos sobre la mujer. *Comunicar* 11. p. 95-100. https://www.researchgate.net/publication/28146944_El_papel_de_los_arquetipos_en_los_actuales_estereotipos_sobre_la_mujer
- Heredia, E. B., López, A. R., & Agulló, C. C. (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *Psicothema*, 23(2), 173-179. <https://www.psicothema.com/pdf/3867.pdf>
- INADI. (2014), Mapa Nacional de la Discriminación. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Gobierno de Argentina. <http://ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2018/03/5aba63144d257.pdf>
- INADI. (2020). Discursos discriminatorios y gordofobia. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Gobierno de Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_gordofobia-aspecto_fisico_1_1_1.pdf
- Ivanega, M. M. (2019) La discriminación del género femenino: entre la realidad y la justicia. *Igualdad y Género*, dir. Miriam M. Ivanega (Buenos Aires: La Ley, 2019), 161-178
- Ivanega, MM (2017). El principio de igualdad. *Cuestiones de género. Derecho & Sociedad*, (49), 93-108
- Lagarde y de los Ríos, M. (2006). Pacto entre mujeres. *Sororidad. Aportes para el Debate: México*, 123-135. <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf>
- Ley federal del trabajo (2022) Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>
- Ley Olimpia (6/11/2020). Violencia contra las mujeres, violencia digital, violencia mediática. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5043/96.NL%20Ley%20Olimpia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Leymann, H. (1996). *Mobbing: la persecution au travail*. Paris: Seuil.
- Lorenzo-Seva, U., y Ferrando, P. J. (2020). Unrestricted factor analysis of multidimensional test items based on an objectively refined target matrix. *Behavior Research Methods*, 52, 116-130. <https://doi.org/10.3758/s13428-019-01209-1>
- Lorenzo-Seva, U., y Ferrando, P. J. (2021). Factor analysis software. <https://psico.fcep.urv.cat/utilitats/factor/Download.html>
- NOM-046-SSA2 (2009). Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2009,
- Pedrero Nieto, M. (2012). Metodología cuantitativa para reforzar los estudios cualitativos. En Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F., y Ríos Everardo, M. (coord). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. UNAM, Centro de

Lily Lara Romero - Viviana Castellanos Suárez - Yazmin Isolda Álvarez García

- Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- UPGPG (2021). Violentómetro virtual. <https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/violentometro.html>
- Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA. (1999). Gobierno de México. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/190ssa19.html>
- UPGPG (2021). Violentómetro virtual. <https://www.ipn.mx/genero/materialesdeapoyo/violentometro.html>
- Olweus, D. (1993). Acoso escolar, "bullying", en las escuelas: hechos e intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega, 2, 1-23.
- Villanueva Flores, R. (2006). Protección constitucional de los derechos sexuales y reproductivos. En: Reformas constitucionales y equidad de género: informe final seminario internacional-LC/L. Serie Seminarios y Conferencias. CEPAL. p. 233-261. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6843?show=full>
- ONU MUJERES (2020) Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Women of the world. (2019). El mobbing maternal a debate. Un informe que recoge y analiza los resultados de una encuesta sobre el mobbing maternal aportando las propuestas políticas necesarias para combatirlo. <https://www.womenworldplatform.com/files/20190806104549-el-mobbing-maternal.pdf>
- ONU MUJERES (2020) Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y niñas <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Rodríguez Ruiz, D. M. (2020). Mobbing maternal estudio sobre discriminación a mujeres gestantes en ambientes laborales. Trabajo de grado. <https://repositorio.iberu.edu.co/handle/001/1144>
- Rodríguez Ruiz, D. M. (2020). Mobbing maternal estudio sobre discriminación a mujeres gestantes en ambientes laborales.
- Salgado, J. (2008). La reapropiación del cuerpo: derechos sexuales en Ecuador (Vol. 80). Editorial Abya Yala.
- Sánchez, A. S., Guillén, J. C., Ruíz, H. D. M., & Lirios, C. G. (2018). Contratación de un modelo de formación laboral. Interconectando saberes, (5), 37-73. <https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2559>
- Segato, R. (2021). Crueldad: pedagogías y contra-pedagogías. Lobo suelto, 4. 1-3
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia (Vol. 334). Brasilia: Universidade de Brasilia, Departamento de Antropologia.
- Trigueros, C. S. (2014). La violencia de género en el ámbito laboral. Revista de Derecho, 15(1), 91-133. <https://revistas.udelpe.edu.pe/derecho/article/view/1581>

ANEXO

CUESTIONARIO DE MALTRATO ENTRE MUJERES

Muy de acuerdo 1
De acuerdo 2
Indecisa 3
En desacuerdo 4
Muy en desacuerdo 5

#	ÍTEM	1	2	3	4	5
1	Las mujeres deben cuidar su apariencia física para no ser criticadas por otras mujeres.					
2	Las mujeres bonitas son presumidas y se creen superiores a las demás.					
3	Las mujeres bonitas no pueden ser líderes de otras mujeres.					
4	Una mujer no debe salir con varias personas a la vez.					
5	Una mujer es de mala reputación si habla de sus conquistas.					
6	Las habladurías relacionadas con la forma de vestir, actuar y ser, son normales entre las mujeres.					
7	Las mujeres con múltiples parejas sexuales pierden la capacidad de sentir placer.					
8	Las mujeres decentes no deberían tener una amiga que salga con varias parejas.					
9	Una mujer alcanzó el éxito laboral porque seguramente tiene amistades cercanas con él o la jefa.					
10	Las mujeres que son jefas son peores que los varones.					
11	Las intimidaciones, amenazas y chantajes entre mujeres se presentan cuando hay rivalidad en el trabajo.					
12	El silencio y la indiferencia hacia otra mujer, es para darle la lección de quien manda.					
13	Las mujeres que son madres son menos productivas en el trabajo.					
14	Una mujer embarazada en el trabajo tiene menos capacidades de desempeño en el trabajo.					
15	Si una mujer tiene hijos de seguro falta mucho al trabajo por razones de cuidado materno.					
16	Una mujer que tiene hijos se atrasa.					

17	Una mujer debe tener hijos para realizarse.					
18	Los rumores, chismes y burlas en contra de una mujer no le hacen ningún daño a otra mujer.					
19	Las mujeres que estudiaron y no se casaron ni tuvieron hijos, no se realizaron cómo mujeres.					
20	Las mujeres que son decentes son las que se dan a respetar.					
21	Las mujeres que han tenido múltiples parejas sexuales son zorras.					
22	Las mujeres deben ser puras y castas, guardando su sexualidad.					
23	Las mujeres deben de adoptar el apellido de su pareja.					
24	Las mujeres que insultan o golpean son vulgares.					
25	Las mujeres de la familia tienen derecho a saber cuándo me voy a casar o tener hijos.					
26	Está bien que mis padres me comparen con otras personas y juzguen a mi pareja.					
27	Las mujeres de la familia deben señalar los defectos físicos y la personalidad de las mujeres.					
28	Las mujeres que se toman fotos y las suben a redes son exhibicionistas.					
29	A las mujeres que suben fotos de sus cuerpos se les puede criticar y juzgar en las redes sociales.					
30	No tiene nada de malo capturar pantalla de una fotografía de otra mujer para hablar mal de ella.					
31	Las mujeres pueden ignorar las redes sociales de otras mujeres para hacerlas sentir mal.					
32	Las mujeres pueden replicar una noticia de otra mujer que ha sufrido maltrato o se encuentra en una situación vergonzosa.					